



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 228/2011
Bahía Blanca, 15 de julio de 2011

VISTO

El plan de estudios de la Carrera de Medicina 2011

El progresivo incremento de estudiantes de Medicina proyectado hasta 2015

La acreditación de Medicina ante CONEAU

El Plan de Mejora de Calidad PROMED de la SPU

CONSIDERANDO

Que la disponibilidad adecuada de recursos pedagógicos forma parte de los estándares de calidad de la Res ME1314/07 para las carreras de Medicina

Que la utilización continua del material pedagógico y el incremento de estudiantes hace necesaria la actualización, ampliación y reposición de ejemplares

Que la carrera de Medicina cuenta con un laboratorio de habilidades prácticas y laboratorio morfofuncional con docentes con experiencia en la utilización de maquetas pedagógicas.

Que el PROMED contempla la adquisición de material pedagógico como componente financiable

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 13 de julio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Encomendar al Área Clínica y al Área Biológica la remisión de un informe de necesidades de recursos pedagógicos para el año 2012

Artículo 2º: Destinar \$ 300.000 de los fondos PROMED y \$ 50.000 de contrapartida para su adquisición durante el año 2012

Artículo 3º: Informar a las áreas disciplinares de la carrera de medicina que se destinara entre los años 2013 y 2014 \$ 730.000 para continuar el proceso de adecuación de recursos pedagógicos